

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.” CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a María Victoria Chivite Navascués

CONSEJERA DELEGADA

D^a Elma Saiz Delgado

VOCALES:

D. Koldo Amezketa Díaz

D. Mikel Irujo Amezaga

D^a Cristina Sotro Belzarena

D^a M^a Carmen Segura Moreno

D. Javier Onieva Larrea

D. Javier Garde Garde

D^a Idoia Zabaleta Arregui

En Pamplona, en la Sala de Multiusos del Palacio de Navarra, siendo las 11 horas del día 17 de junio de 2022, se reúnen debidamente convocados mediante correo electrónico los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Asiste, además, D. Francisco Fernández

Nístal, Director General de la Corporación y

D. César Esparza Larramendi, Director

Financiero y Control de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME EVOLUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO*
- 2. MANUAL DE DIRECTRICES: APROBACIÓN*
- 3. INFORMACIÓN ACTUACIONES PROGRAMA PREVENCIÓN DE DELITOS*

4. *INFORMACIÓN PROYECTO HIDRÓGENO CAT*

5. *INFORMACIÓN CIRCUITO DE LOS ARCOS*

6.- *RUEGOS Y PREGUNTAS*

7.- *REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA*

Preside la reunión, Dña. María Victoria Chivite Navascués, actuando como Secretario José María Cebrián Jiménez.

1.- INFORME EVOLUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo, detallando la información según los ocho ejes estratégicos en que se estructura el Plan:

- Sostenibilidad Financiera de la Corporación
- Comunicación interna y externa
- Posicionamiento CPEN matriz y Corporación
- Digitalización, desde CPEN hacia las sociedades públicas
- Gobernanza y liderazgo
- Estrategia de desarrollo de personas
- Generación de sentido de pertenencia a CPEN
- Liderazgo en sostenibilidad, innovación e impulso de buenas prácticas de gestión

2.- MANUAL DE DIRECTRICES: APROBACIÓN

El Sr. Fernández Nistal expone detalladamente la información sobre este asunto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo.

El Sr. Onieva solicita que se replantee el aumento del número de sociedades públicas y que la prevista creación de nuevas sociedades (Nafarbide o la relativa a ambulancias) se incluyan en otras ya existentes. Recuerda su pretensión de aunar NASERTIC y las dos Tracasas y reclama que se fusionen SODENA y el Instituto Navarro de Inversiones, creado recientemente. Por otra parte, considera imprescindible la evaluación de impacto social, contemplada en el Manual, y estudiar qué empleo de verdad se crea. Alerta, ante el IPC actual, del desfase de la actualización de los salarios en únicamente un 2 % cuando, por ejemplo, en la negociación del convenio colectivo de oficinas y despachos se está solicitando por la parte sindical un aumento del 6 % y llama la atención de que no se contacta con la representación de los trabajadores para regular las relaciones laborales de las empresas públicas y que el Departamento de Recursos Humanos de CPEN debería liderar el tema. El Sr. Fernández Nistal muestra su desacuerdo con el mapa de sociedades expuesto por el Sr. Onieva, considerando que, por ejemplo, entre NASERTIC y TRACASA no existe duplicidad de funciones y que ambas se complementan. En cuanto a la subida salarial, indica que no es un asunto pacífico dado que el salario del personal de las empresas públicas está limitado tanto por la Ley Foral de Presupuestos (contemplando un 2 % de subida) como por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (que impone el principio de eficiencia), así como las respectivas Órdenes Forales reguladoras de tarifas. Defiende que sí hay interrelación con los representantes de los trabajadores y que se han conseguido mejoras laborales en tema de conciliación, vacaciones, licencias, etc. Además, indica que los salarios de muchos trabajadores están por encima de los salarios base contemplados en Convenio y que, en muchos casos, añade la Sra. Saiz, se trataría de conceptos absorbibles. En cuanto a los temas de impacto social, señala el ejemplo de SODENA, con su manual de buenas prácticas en inversión sostenible y que en el Manual de directrices se contemplan guías de actuación, que no especifican actividades concretas.

El Sr. Amezketa solicita que se informe puntualmente al Consejo de las disposiciones básicas y sus modificaciones en esta materia, principalmente en relación con la contratación de personal en las sociedades públicas. Muestra su extrañeza por

la disposición del Manual que establece que “CPEN desarrollará una instrucción específica para la realización de la selección de personal de las SSPP”. El Sr. Fernández Nistal explica que ya existe, pero que se ha estimado adecuado mencionarlo porque esa instrucción se va actualizando constantemente.

Después de las intervenciones habidas, se APRUEBA por unanimidad el Manual de Directrices de la Corporación

3.- INFORMACIÓN ACTUACIONES PROGRAMA PREVENCIÓN DE DELITOS

Los Sres. Fernández Nistal y Esparza exponen la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo, resaltando la idea de que el Programa pretende evitar riesgos de cohecho, responsabilidades penales, etc. tanto de trabajadores como de directivos y de la persona jurídica y siendo ampliable a los Consejeros.

4.- INFORMACIÓN PROYECTO HIDRÓGENO CAT

Los Sres. Fernández Nistal y Esparza exponen la información sobre este punto, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo, explicando el motivo de apostar por el hidrógeno verde en la CAT, la viabilidad del proyecto y la situación actual. En este punto, la Presidenta informa de la última reunión con la Ministra Ribera y de la presentación del proyecto a la convocatoria de Proyectos pioneros y singulares del 6 de mayo de 2022. El Sr. Irujo detalla que es un proyecto ya incluido en “Navarra Green 2020” y que responde a una apuesta clara por bajar la dependencia de Europa en cuanto a gas gris, que está contemplado en la Agenda del Hidrógeno y en la Mesa del Hidrógeno, resultando novedoso no tanto por la tecnología a aplicar como por la escalabilidad y competitividad, la cobertura de la CAT y el respaldo público al proyecto.

El Sr. Amezketa reconoce que antes de las explicaciones realizadas en este punto tenías más dudas sobre la idoneidad del proyecto que ahora, pero pregunta por si la inversión de 8,1 millones € es el presupuesto total y por si se ha sacado a licitación la adjudicación del socio privado para realizar el trabajo. Los Sres. Fernández Nistal y Esparza contestan afirmativamente a las dos cuestiones.

5.- INFORMACIÓN CIRCUITO DE LOS ARCOS

El Sr. Fernández Nistal explica en qué situación está el proceso de selección del comprador, indicando que hay 6 ofertas por el circuito y que se están valorando las mismas.

El Sr. Onieva pregunta si entre los ofertantes se encuentra uno de los iniciales socios del proyecto inicial, a lo que el Sr. Esparza contesta negativamente.

El Sr. Amezketa señala que encuentra muy abiertas las bases reguladoras del proceso, con un amplio margen de maniobra para la adjudicación de la gestión del circuito.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Amezketa realiza una reflexión sobre los datos económicos financieros de CANASA, cuyo texto se transcribe íntegro a continuación:

Los datos que se recogen están referidos al 31/12/2020, últimas cuentas anuales de que se dispone, y están extraídos de esa contabilidad oficial de la Sociedad.

- 1- *La sociedad concerta en 2009 un crédito de 125 Millones €, a 30 años, con un interés Euribor + un margen de 1,60 a 1,90% tasado por periodos, y sobre el que se suscriben contratos de “cobertura de riesgos del tipo de interés” por importe de los 125 MM € al tipo fijo de 4,21% anual.*
- 2- *A la fecha indicada se ha dispuesto de la totalidad del crédito, las amortizaciones realizadas, a partir del tercer año de carencia, ascienden a 17.437.500 € y quedan por amortizar otros 107.562.500 € hasta su finalización en 2036.*
- 3- *El Gobierno de Navarra compromete, por ley, a favor de Canasa y en concepto de “**usos expectantes del Canal de Navarra**” un importe de 77 Millones € con un calendario de entrega entre 2013 y 2026, y un interés de 3%. A la fecha indicada se han aportado 62 Millones € y quedan por aportar otros 15 Millones € en los años inmediatos. La devolución debe producirse entre 2027 y 2040.*

- 4- Para analizar la cuenta de resultados acumularemos dos tramos diferenciados, previo y posterior a la concertación del crédito de 125 MME, 2004 a 2009 y 2010 a 2020, y cuyo resultante son los datos de la siguiente tabla :

En Miles €	2004/2009	2010/2020	TOTAL
Ingresos	24.371	112.844	137.215
Agua	4.135	57.677	61.812
Electricidad	7.471	54.668	62.139
Otros	596	334	930
Financieros	12.169	165	12.334
Gastos	-16.276	-197.628	-213.904
Varios	-6.793	-43.996	-50.789
Amortizaciones	-9.483	-96.019	-105.502
Financieros		-57.613	-57.613
Resul. Antes Imptos.	8.095	-84.784	-76.689

- 5- A los 57,613 Millones € habría que añadir otros 16,118 imputados al activo como "Gastos Financieros". La conclusión es: crédito de 125 MM, 17,437 MM amortizado, un gasto de 73,652 MM en intereses hasta 31/12/2020 (6,125 MM del préstamo GN) y 107,562 MM pendientes de amortizar en los próximos 16 ejercicios, a los que hay que añadir los intereses correspondientes, en este momento de 2022 al 1,06 (euribor)+1,8 (margen)+4,21 (cobertura) = 7,07 % interés anual.
- 6- En marzo de 2022 la Presidenta María Chivite informa del acuerdo tomado para la construcción de la 2ª Fase del Canal de Navarra, con un presupuesto de 250 MME y 2023 como año de licitación prevista y de que "la dotación económica llegará desde los Presupuestos del Estado y las cuentas de Navarra"
- 7- Un poco más tarde, en mayo, es el Consejero Bernardo Ciriza quien modifica lo anterior y concreta que solo el 50% del costo de la obra será financiado por el Estado y Navarra, pero que el otro 50% del presupuesto lo aportará Canasa mediante financiación bancaria a 30 años, que irá cubriendo con ingresos procedentes de los usuarios. Afortunadamente también afirmo que no habrá más peajes en la sombra para financiar las conducciones de agua a las nuevas parcelas.
- 8- Canasa lleva tiempo en una situación que se puede calificar de bancarota, que no se produce realmente por la existencia de tesorería procedente del "préstamo" del Gobierno de Navarra que le permite afrontar los pagos y cumplir, o malcumplir, las exigencia y condiciones aceptadas al suscribir en 2009 el crédito o préstamo de 125 MME y las pólizas de cobertura de riesgos anexas.
- 9- La primera fase del Canal y su ampliación no es posible financiarla con las tarifas que abonan los usuarios, ni lo podrá ser la segunda fase proyectada en la medida que la devolución de los préstamos y los altísimos intereses que devengan formen parte de la cuenta de explotación a cuadrar. Se viene demostrando desde 2009 y se repetirá en el futuro si no se modifica la forma de

financiación. Personalmente, además, tengo la absoluta convicción de que los 77 MM€ nunca serán devueltos y que su recuperación solo será posible vía capitalización. Pero esto es una opinión muy personal.

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

María Victoria Chivite Navascués

José María Cebrián Jiménez